



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

DECLARACIÓN N° 406

QUE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA INICIATIVA PARLAMENTO ABIERTO DE LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO (OGP)

VISTA: La iniciativa del Parlamento Abierto de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), que tiene por finalidad construir una nueva relación entre ciudadanos y legisladores, cimentado en una mayor transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, entre otros componentes fundamentales; y derive en parlamentos receptivos, innovadores y efectivos en favor de la ciudadanía.

CONSIDERANDO: Que, el Parlamento Abierto es un paradigma a seguir en el concierto mundial, permitiendo a la Honorable Cámara de Diputados en Alianza con el Gobierno Nacional, constituirse en uno de los primeros parlamentos a nivel regional en forma parte como una plataforma de colaboración entre organizaciones de la sociedad civil, legisladores y ciudadanía en general.

Por lo expuesto, anteriormente;

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

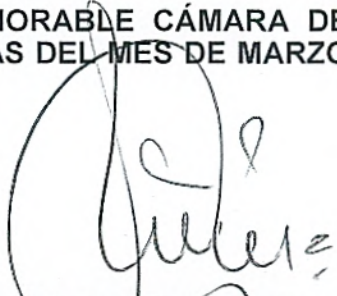
Artículo 1°.- De Interés Institucional la iniciativa Parlamento Abierto de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP).

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


José Domingo Adorno Mazacotte
Secretario Parlamentario




Miguel Tadeo Rojas Meza
Vicepresidente 2°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Diputados